

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catacamas, Olancho
02 Marzo del 2021

Ingeniero;
Isamar Zelaya Cardoza
Oficial de Acceso a la información Publica
Su Oficina

Estimada Ingeniero Zelaya;

En Suscrito Jefe del Departamento de Mantenimiento Vías de Comunicación de la Municipalidad de Catacamas, Departamento de Olancho. Por medio de la Presente comunico que se emitieron **01 Contrato** durante el mes de Octubre del Año 2020.

ITEM	PROVEEDOR	DESCRIPCION	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
	MES DE OCTUBRE 2020.				
1	Marlon José Cerritos Acosta	Alquiler de volqueta 14 mts cúbicos para acarreo de 103 viajes de material selecto que será utilizado para el balastado de algunos tramos carreteros que se encuentran en muy mal estado que conducen desde san José de rio tinto, corralitos, campo nuevo, nueva esperanza y vallecito de rio tinto-zona de rio tinto	82,400.00	02 de Octubre del 2020.	22 de Octubre del 2020


EDUAR RIGOBERTO TEJADA
Jefe del Depto. Mantenimiento Vías de Comunicación.



CONTRATO: "ALQUILER DE VOLQUETA 14 MTS CUBICOS PARA ACARREO DE 103 VIAJES DE MATERIAL SELECTO QUE SERA UTILIZADO PARA EL BALASTADO DE ALGUNOS TRAMOS CARRETEROS QUE SE ENCUENTRAN EN MUY MAL ESTADO QUE CONDUCEN DESDE SAN JOSE DE RIO TINTO, CORRALITOS, CAMPO NUEVO, NUEVA ESPERANZA Y VALLECITO DE RIO TINTO-ZONA DE RIO TINTO"

Nosotros, **Lincoln Alejandro Figueroa**, mayor de edad, casado, Empresario, Hondureño y de este domicilio con tarjeta de identidad N° 1515-1956-00121, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y a la vez representante Legal de La Corporación Municipal nombrado según acta especial número 034-2017/2018, Punto Único de la sesión celebrada el 17 de Diciembre del 2017, por el Tribunal Supremo Electoral, quien en lo sucesivo se llamará el contratante por una parte y por la otra, **Marlon José Cerritos Acosta** mayor de edad, transportista, casado, con # de identidad **1501-1979-02630** con domicilio en esta ciudad; actuando como contratista por sí y a su vez hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Contrato de Servicios de: "ALQUILER DE VOLQUETA 14 MTS CUBICOS PARA ACARREO DE 103 VIAJES DE MATERIAL SELECTO QUE SERA UTILIZADO PARA EL BALASTADO DE ALGUNOS TRAMOS CARRETEROS QUE SE ENCUENTRAN EN MUY MAL ESTADO QUE CONDUCEN DESDE SAN JOSE DE RIO TINTO, CORRALITOS, CAMPO NUEVO, NUEVA ESPERANZA Y VALLECITO DE RIO TINTO-ZONA DE RIO TINTO"; sujeto a las cláusulas siguientes:

PRIMERA. DEFINICIONES: Siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalan significan:
MUNICIPALIDAD: Es el órgano de Gobierno y administración del Municipio; se rige por la Ley de Municipalidades y su reglamento, y por lo tanto es una institución de derecho público, con autonomía para ejercer los asuntos de su competencia, y que, para efectos de este Contrato, asume la responsabilidad administrativa, técnica y legal, para la ejecución del proyecto.

SEGUNDA. La Municipalidad manifiesta su interés ante el contratista que este realice la siguiente actividad 1: **ALQUILER DE VOLQUETA 14 MTS CUBICOS PARA ACARREO DE 103 VIAJES DE MATERIAL SELECTO QUE SERA UTILIZADO PARA EL BALASTADO DE ALGUNOS TRAMOS CARRETEROS QUE SE ENCUENTRAN EN MUY MAL ESTADO QUE CONDUCEN DESDE SAN JOSE DE RIO TINTO, CORRALITOS, CAMPO NUEVO, NUEVA ESPERANZA Y VALLECITO DE RIO TINTO-ZONA DE RIO TINTO;** El costo por Viaje es de Lps. 800.00 (Ochocientos Lempiras Exactos).

TERCERA: FORMA DE PAGO. El contratante se compromete ante el contratista a cancelarle lo referido en la cláusula segunda de este contrato estableciéndose el valor total de **Lps. 82,400.00 (Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Lempiras Exactos)** cantidad que se hará efectiva una vez efectuado el trabajo de **Acarreo de Material Selecto** correspondiente a **103.00 viajes** y recibidos por el jefe del departamento de Mantenimiento de Vías de Comunicación de esta Municipalidad de Catacamas.

CUARTA: ORDEN DE INICIO Y TERMINACION DE OBRA: La Orden de Inicio se tomará desde el día **Viernes 02 de Octubre del dos mil Veinte** y terminará el día **Jueves 22 de Octubre del dos mil Veinte**.

QUINTA: El Contratista deberá realizar el traslado de la Volqueta los días estipulados en la Cláusula que antecede.

SEXTA: UTILIDAD DEL PROYECTO: Se estima que la utilidad de este proyecto es del **10%** del monto del contrato equivalente a la cantidad de **Lps. 8,240.00 (Ocho Mil Doscientos Cuarenta Lempiras Exactos)**.

SEPTIMA: RETENCIONES: 1. La Municipalidad de Catacamas deducirá de la utilidad del contratista el doce punto cinco por ciento (**12.5%**) haciendo un monto de **Lps. 1,030.00 (Mil Treinta Lempiras Exactos)**. Del pago que realice por concepto de **impuesto sobre la renta (ISR)**, porcentaje que será destinado para el Servicio de Administración de Rentas (**SAR**).

OCTAVA: El contratante y el contratista declararán que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas que anteceden y en consecuencia se obligan a cumplir en todas sus partes. En fe de lo cual se firma el presente contrato en la ciudad de Catacamas municipio del Departamento de Olancho a los Veinte y Nueve días del mes de Septiembre del dos mil Veinte.


Lincoln Alejandro Figueroa
N.º 1515-1956-00121
Alcalde Municipal




Marlon José Cerritos Acosta
N.º 1501-1979-02630
Contratista

Participación, Desarrollo y Transparencia"